

2001

IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA
"ECUATOSA S.A."
R.U.C. 0990786739001

Guayaquil, Abril 25 del 2002

Señores Accionistas:

Cumpliendo con el reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías de Septiembre 18 de 1992, presento a Uds. el informe que se me compete como Comisario por el Ejercicio Económico terminado en Diciembre 31 de 2001 de **IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A.** dejando constancia de lo siguiente:

En el desempeño de mis funciones cumplo con lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías, indicando que he recibido por parte de la administración la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han cumplido con sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, igualmente con las resoluciones de la Junta General de Accionistas por lo tanto no tengo ninguna observación que hacer sobre sus actividades realizadas.

Que los libros de: Actas, Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Comprobantes de Diarios, Comprobantes de Egresos, Comprobantes de Depósitos, Mayores, Bancos, así como los Comprobantes Contables, son llevados y conservados de acuerdo con la Ley.

Que he procedido a revisar las políticas y procedimientos que posee de **IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A.**, para su Control Interno, determinando que los Activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de **IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA ECUATOSA S.A.** han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Que he analizado los principales indicadores financieros de los dos últimos años encontrando lo siguiente:

	AÑO 2001	AÑO 2000
Capital de Trabajo AC – PC	-8,767.68	-19,240.97
Indice de Liquidez (AC/PC)	0.79	0.44

Es todo cuanto puedo informar a los señores accionistas y, dejo expresa constancia de mi agradecimiento a los señores Administradores de la Compañía.

Atentamente,


FELIX CHUCHUCA GARCIA
Comisario

